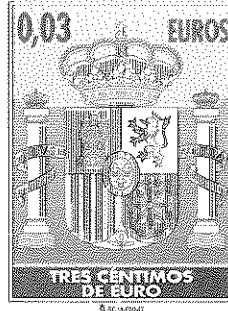


**SANTANDER US DEBT, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Estados Financieros Intermedios
Completos, Notas Explicativas e Informe
de Gestión Intermedio correspondientes al
período de seis meses terminado el 30 de
junio de 2014



CLASE 8.ª



OL9094751

SANTANDER US DEBT, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
BALANCES AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Euros)

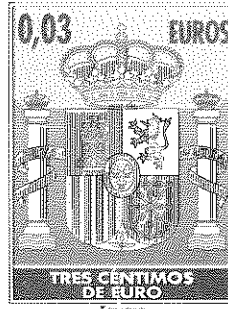
ACTIVO	Nota Explicativa	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota Explicativa	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				FONDOS PROPIOS	6		
Créditos a empresas	4	256.172	977.620	Capital		103	270
Total Activo No Corriente		256.172	977.620	Capital escriturado		120	120
				Reservas		443	443
				Legal y estatutarias		24	24
				Otras reservas		419	419
				Resultado de ejercicios anteriores		(293)	(229)
				Resultado del ejercicio		(167)	(64)
				Total Patrimonio Neto		103	270
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				Deudas a largo plazo	7	253.300	975.500
Créditos a empresas	4	745.413	14.749	Obligaciones y otros valores negociables		253.300	975.500
Periodificaciones a corto plazo		1	1	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7 y 8	3.061	3.250
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.413	1.032	Total Pasivo No Corriente		256.361	978.750
Tesorería		1.413	1.032	PASIVO CORRIENTE			
Total Activo Corriente	5	746.827	15.782	Deudas a corto plazo	7	746.476	14.265
TOTAL ACTIVO		1.002.999	993.402	Obligaciones y otros valores negociables		746.476	14.265
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	26	50
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		33	67
				Acreedores varios		27	38
				Otras deudas con las Administraciones Públicas		6	29
				Total Pasivo Corriente		746.535	14.382
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.002.999	993.402

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del balance al 30 de junio de 2014. Cifras no auditadas.



CLASE 8.^a
CORREOS DE ESPAÑA



0L9094752

SANTANDER US DEBT, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES
A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

(Miles de Euros)

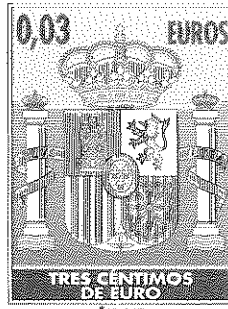
	Nota Explicativa	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2014	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2013 (*)
Importe neto de la cifra de negocios		18.466	28.593
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		18.466	28.593
De empresas del grupo y asociadas	4	18.466	28.593
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros	7	(18.536)	(28.486)
Por empresas del grupo y asociadas		(73)	(27)
Por terceros		(18.463)	(28.459)
Otros gastos de explotación		(99)	(188)
Servicios exteriores	9	(99)	(188)
Resultado de explotación		(169)	(81)
Diferencias de cambio		2	4
Resultado financiero		2	4
Resultado antes de impuestos		(167)	(77)
Impuesto sobre beneficios	8	-	-
Resultado del ejercicio		(167)	(77)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014. Cifras no auditadas.



CLASE 8.ª



OL9094753

SANTANDER US DEBT, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

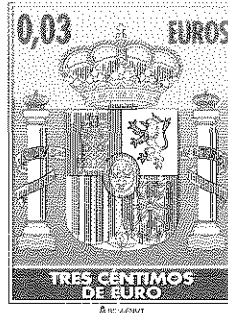
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2014	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2013 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(167)	(77)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(167)	(77)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014. Cifras no auditadas.



0L9094754

CLASE 8.ª

CONTABILIZACIÓN

SANTANDER US DEBT, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

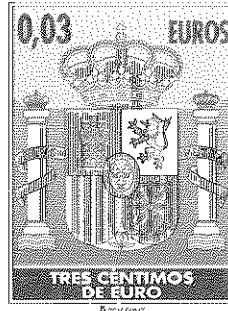
(Miles de Euros)

	Capital		Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
	Escriturado	No Exigido				
SALDO FINAL DEL AÑO 2012 (**)	120	-	443	(314)	85	334
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2012	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2013 (**)	120	-	443	(314)	85	334
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(77)	(77)
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	85	(85)	-
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2013 (*)	120	-	443	(229)	(77)	257
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(64)	(64)
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	77	77
SALDO FINAL DEL AÑO 2013 (**)	120	-	443	(229)	(64)	270
I. Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2013	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2014	120	-	443	(229)	(64)	270
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(167)	(167)
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(64)	64	-
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2014	120	-	443	(293)	(167)	103

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014. Cifras no auditadas.



OL9094755

CLASE 8.ª



SANTANDER US DEBT, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

(Miles de Euros)

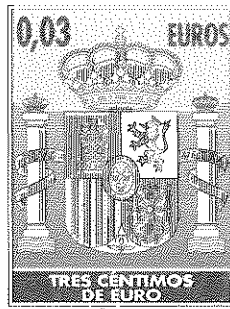
	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2014	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2013 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(167)	(77)
2. Ajustes del resultado.	68	(111)
g) Ingresos financieros (-).	(18.466)	(28.593)
h) Gastos financieros (+).	18.536	28.486
i) Diferencias de cambio (+/-).	(2)	(4)
3. Cambios en el capital corriente.	(34)	(3)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(34)	(3)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	374	367
a) Pagos de intereses (-).	(18.396)	(32.324)
c) Cobros de intereses (+).	18.770	32.691
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4).	241	176
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	-	-
7. Cobros por desinversiones (+).	-	378.564
a) Empresas del Grupo y asociadas.	-	378.564
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-	378.564
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-	(378.960)
b) Devolución y amortización de	-	(378.960)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).	-	(378.960)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11).	-	(378.960)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	140	23
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	381	(197)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	1.032	1.906
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	1.413	1.709

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014. Cifras no auditadas.



CLASE 8.^a
BREVETADO



0L9094756

Santander US Debt, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas Explicativas a los
Estados Financieros Intermedios Completos
correspondientes al período de seis meses
terminado el 30 de junio de 2014

1. Actividad de la Sociedad

Santander US Debt, S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, la "Sociedad"- es una sociedad anónima de nacionalidad española, que fue constituida el 27 de febrero de 2004 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte (Madrid).

Su objeto social exclusivo es la emisión de deuda senior con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas Explicativas 6 y 7) de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla íntegramente su actividad en el territorio nacional.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 6), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2013 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de enero de 2014, aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2014 y depositadas en el Registro Mercantil de Cantabria.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que para la realización de su actividad cuenta con la organización y con los medios necesarios que se derivan de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (véase Nota Explicativa 9). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos, así como las Notas Explicativas a los mismos, han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

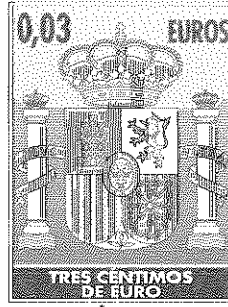
Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas Explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios completos

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



OL9094757

CLASE 8.ª

- b. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus sucesivas modificaciones.
- c. El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad y han sido elaborados por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 28 de julio de 2014, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase apartado a) anterior), y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2014, así como de los resultados de sus operaciones y de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo que se han producido durante el período de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013, fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 17 de junio de 2014 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Impactos comparativos con NIIF

El artículo 537 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las cuentas anuales de las principales variaciones que, en su caso, se hubieran originado en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea (en adelante, las "NIIF-UE"), indicando los criterios de valoración que aplicados.

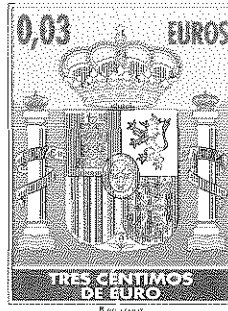
A este respecto, indicar que el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2014, así como la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014, tal y como figuran en los estados financieros intermedios completos a dicha fecha adjuntos, no presentarían variaciones significativas si se hubieran aplicado a los mismos las NIIF-UE, en lugar de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.

c) Comparación de la información

Los Administradores presentan la información financiera contenida en las distintas partidas del balance al 31 de diciembre de 2013 (cifras auditadas) así como de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, y de las Notas Explicativas correspondientes al primer semestre del ejercicio 2013 (cifras no auditadas), única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 (cifras no auditadas).



CLASE 8.ª
CONSEJO REGULADOR DE CUENTAS



OL9094758

La presentación de las cifras correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias del primer semestre del ejercicio 2013 difiere de la efectuada en su día, debido a que por hacerlas comparables con las correspondientes al primer semestre del ejercicio 2014, los ingresos y los gastos financieros relacionados con las emisiones de instrumentos financieros realizadas por la Sociedad, se han clasificado formando parte del resultado de explotación y no como parte del resultado financiero, por considerar la Sociedad que, dichos resultados provienen de su actividad ordinaria de la misma, de acuerdo con su objeto social (véase Nota 1), considerando y de conformidad con el contenido de la Consulta número 2 del Boletín del ICAC número 79 y con la Resolución de 16 de mayo de 1991 del ICAC por la que se fijan los criterios generales para determinar el "importe neto de la cifra de negocios", así como la definición de actividad ordinaria. Las mencionadas reclasificaciones no han supuesto modificación alguna ni del patrimonio neto ni del resultado neto incluidos en los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2013 formulados por el Consejo de Administración con fecha 26 de julio de 2013.

d) Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota Explicativa 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en dichos estados financieros intermedios completos, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La totalidad de la información contenida en los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos y en estas Notas Explicativas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, indicar que en su elaboración se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota Explicativa 4).
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables (véase Nota Explicativa 7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 30 de junio de 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

f) Agrupación de partidas

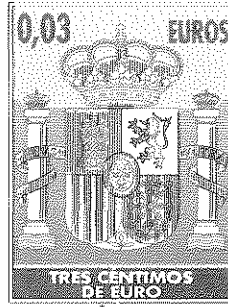
Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes Notas Explicativas.

g) Cambios en criterios contables

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2013.



CLASE 8.ª
CONTABILIDAD DE EJERCICIO



OL9094759

h) Corrección de errores

En la elaboración de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

3. Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De conformidad con el contenido de la Consulta número 2 del Boletín del ICAC 79 y según Resolución de 16 de mayo de 1991 del ICAC por la que se fijan criterios generales para la determinación del "importe neto de la cifra de negocio", así como la definición de "actividad ordinaria", la Sociedad presenta los ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses devengados por las emisiones en vigor en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Asimismo, por estar directamente relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, formando parte, ambos conceptos, del resultado de explotación de la Sociedad.

b) Instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

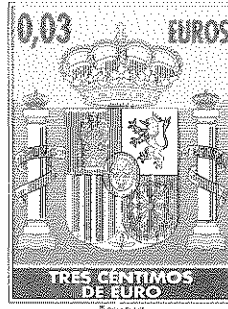
ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su presentación y valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles y, posteriormente, por su coste amortizado.



CLASE 8.ª
CONTABILIDAD DE BALANCE



OL9094760

Al menos en cada cierre contable, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados por su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, consiste en analizar la antigüedad de las operaciones basándose en el historial de la contraparte analizada, en la calificación crediticia y en los análisis sobre hechos actuales y relevantes de mercado que puedan afectar a la contraparte de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.

iii. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

iv. Valor razonable

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad relativa a "Instrumentos Financieros", se debe revelar el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros. A los efectos de los estados financieros intermedios completos adjuntos, el valor razonable de las emisiones de instrumentos financieros efectuadas por la Sociedad no difiere significativamente del valor de los depósitos constituidos que sirven para pagar el principal y los intereses de las citadas emisiones, puesto que por sus características (en cuanto a plazos, moneda y tipo de interés) dichos valores son prácticamente coincidentes y simétricos. Las emisiones y los depósitos se encuentran valorados por su correspondiente coste amortizado al cierre de cada periodo.

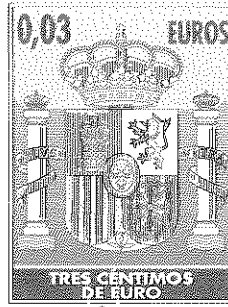
c) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre de balance, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



CLASE 8.ª
VENDEDORAS



OL9094761

d) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se efectúa cada operación.

Al 30 de junio de 2014, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Impuesto sobre sociedades

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (véanse Notas Explicativas 6 y 8).

El gasto o el ingreso por el impuesto sobre sociedades comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos corresponden a las diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro como consecuencia de las diferencias existentes entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando, a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

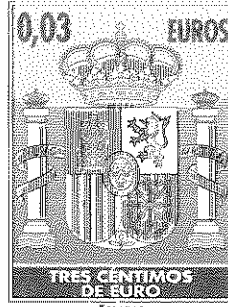
Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.



CLASE 8.ª
IMPUESTOS



0L9094762

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la normativa aplicable, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los dieciocho ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se generaron, si bien, el importe final a compensar podrá ser modificado como consecuencia de la inspección fiscal de los ejercicios en que se produjeron. Siguiendo un criterio de prudencia, los balances adjuntos no recogen el beneficio fiscal que pudiera derivarse de la compensación futura de las bases imponibles negativas declaradas.

De acuerdo con la normativa aplicable, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los dieciocho ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se generaron, si bien, el importe final a compensar podrá ser modificado como consecuencia de la inspección fiscal que, en su caso, se efectúe de los ejercicios en que se produjeron. Siguiendo un criterio de prudencia, los balances adjuntos no recogen el beneficio fiscal que, en su caso, pudiera derivarse de la compensación futura de las bases imponibles negativas declaradas.

g) Provisiones y contingencias

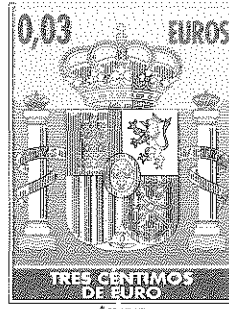
En la elaboración de estos estados financieros intermedios completos adjuntos, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos, recogen las provisiones que se estiman necesarias para atender aquellos asuntos con respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en los estados financieros intermedios completos sino que se informa sobre los mismos en las Notas Explicativas a dichos estados financieros intermedios completos.

El importe de las provisiones se determina por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias al cierre del periodo analizado; registrando los ajustes que, en su caso, surjan de la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.



OL9094763

CLASE 8.ª

IMPUESTO DE SUCESIONES

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, no existían procedimientos judiciales ni extrajudiciales ni reclamaciones de cualquier naturaleza contra la Sociedad. No obstante lo anterior, si dichos procedimientos o reclamaciones judiciales o extrajudiciales tuviesen lugar en el futuro, los Administradores de la Sociedad consideran como remota la probabilidad de que ésta tenga que atender el quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse para la Sociedad, como consecuencia de una reclamación judicial o extrajudicial en su contra por una emisión de valores, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas (véase Nota Explicativa 1).

4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos, es la siguiente:

	Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento	30 de Junio de 2014		31 de Diciembre de 2013	
			Importe en Miles de Divisa	Importe en Miles de Euros	Importe en Miles de Divisa	Importe en Miles de Euros
Imposiciones a plazo fijo en Banco Santander, S.A.(*):						
Dólares americanos	Fijo	20/01/2015	-	-	998.356	723.918
Dólares americanos	Fijo	07/10/2015	349.880	256.172	349.880	253.702
Total Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				256.172		977.620
Imposiciones a corto plazo en Banco Santander, S.A.(*):						
Dólares americanos	Fijo	20/01/2015	998.356	730.968	-	-
Total Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				730.968	-	-

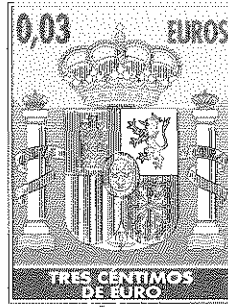
(*) Véanse Notas Explicativas 7 y 11.

Las imposiciones a plazo fijo constituidas por la Sociedad en Banco Santander, S.A. así como los ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros devengados por las emisiones, tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de deuda senior y la devolución del nominal (véase Nota Explicativa 7).

Los intereses devengados por dichas imposiciones en los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, han ascendido a 18.466 y 28.593 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio - Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - De empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota Explicativa 11). Al 30 de junio de 2014, se encontraban pendientes de cobro 14.445 miles de euros (14.749 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), que figuran registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas" del activo de los balances adjuntos (véase Nota Explicativa 11). El tipo de interés efectivo medio devengado por estos activos ha sido del 3,8% y del 3,7% anual, en los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, respectivamente.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe de los balances adjuntos recoge dos cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 11), denominadas en euros y dólares americanos. Durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.



OL9094764

CLASE 8.ª

6. Fondos propios

El movimiento que se ha producido en los fondos propios de la Sociedad, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio 2014 y 2013, se presenta en los estados de cambios en el patrimonio neto (estados totales de cambios en el patrimonio neto) adjuntos.

Capital social

Al 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, el capital social de la Sociedad ascendía a 120 miles de euros y estaba formalizado en 1.200 acciones, no cotizadas en Bolsa, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la transmisión de las acciones por actos intervivos a título oneroso se condiciona a la previa comunicación por escrito a los Administradores de la intención de transmisión, quienes, a su vez, deberán comunicarlo a todos los accionistas de la Sociedad en el plazo de diez días. Los accionistas tendrán el derecho de adquisición preferente y podrán ejercitarlo dentro de los 30 días naturales siguientes a la comunicación. Transcurrido dicho momento y dentro de los 20 días naturales siguientes, será la Sociedad quien podrá optar entre permitir la transmisión de las acciones comunicada o adquirir las acciones para sí misma. Finalizado este último plazo sin que por los accionistas ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de adquisición preferente, la transmisión podrá realizarse sin más restricciones en las condiciones comunicadas a los Administradores. En los casos de transmisión a favor del cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos del accionista enajenante, no existirá restricción alguna para la transmisibilidad.

La totalidad de las acciones son propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota Explicativa 11.

Reserva legal

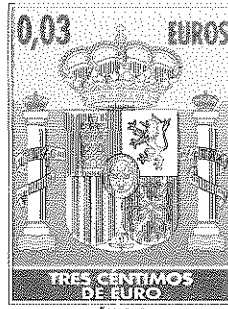
De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 30 de junio de 2014, la reserva legal se encontraba íntegramente constituida.

Otras reservas

Las reservas que figuran en el epígrafe "Otras reservas" del pasivo de los balances adjuntos son de libre disposición.

7. Deudas y Deudas con empresas del grupo a largo y corto plazo

El saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances adjuntos recoge el valor de reembolso de las distintas series de emisiones de deuda senior realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas Explicativas 6 y 11), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada serie, según el siguiente detalle:



OL9094765

CLASE 8.ª


	ISIN	Divisa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe en Miles de Euros 30 de Junio de 2014	Importe en Miles de Euros 31 de Diciembre de 2013
Deuda senior a largo plazo:						
Serie 14	US802815AQ38	Dólares americanos	19/01/2010	20/01/2015	-	725.110
Serie 17	US802815AT76	Dólares americanos	07/10/2010	07/10/2015	256.260	253.789
					256.260	978.899
Gastos de emisión:						
Serie 14	US802815AQ38	-	-	-	-	(250)
Serie 17	US802815AT76	-	-	-	(22)	(31)
					(22)	(281)
Total deudas a largo plazo:					256.238	978.618

	ISIN	Divisa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe en Miles de Euros 30 de Junio de 2014	Importe en Miles de Euros 31 de Diciembre de 2013
Deuda senior a corto plazo:						
Serie 14	US802815AQ38	Dólares americanos	19/01/2010	20/01/2015	732.172	-
					732.172	-
Gastos de emisión:						
Serie 14	US802815AQ38	-	-	-	(134)	-
					(134)	-
Total deudas a corto plazo:					732.038	-

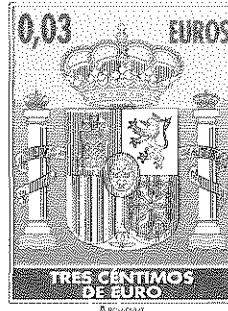
Las principales características de las emisiones anteriores son las siguientes:

Serie 14: Con fecha 19 de enero de 2010, la Sociedad realizó una emisión de 10.000 títulos, de 100.000 dólares americanos de valor nominal cada uno, emitidos a la par y cotizados en la Bolsa de Londres. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración fija del 3,724%, pagadera por semestres vencidos el 20 de enero y de julio de cada año.

Serie 17: Con fecha 7 de octubre de 2010, la Sociedad realizó una emisión de 3.500 títulos, de 100.000 dólares americanos de valor nominal cada uno, emitidos a la par y cotizados en la Bolsa de Londres. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración fija del 3,781%, pagadera por semestres vencidos el 7 de abril y de octubre de cada año.



CLASE 8.ª
REGISTRO DE MARCAS



OL9094766

El saldo del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance al 30 de junio de 2014 adjunto, incluye títulos adquiridos por Banco Santander, S.A. por importe de 2.929 miles de euros (3.118 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 adjunto), que han devengado intereses en el periodo de seis meses terminado en dicha fecha por importe 73 de miles de euros (27 miles de euros al 30 de junio de 2013), que figuran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De este importe, al 30 de junio de 2014 se encontraban pendientes de pago 26 miles de euros (50 miles de euros en al 31 de diciembre de 2013), que figuran registrados en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" de los balances adjuntos (véase Nota Explicativa 11).

Los títulos suscritos por terceros, no vinculados al Grupo Santander, han devengado unos intereses por importe de 18.463 y 28.459 miles de euros, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, respectivamente (de los que 125 y 467 miles de euros, respectivamente, corresponden a la amortización de los gastos financieros derivados de las emisiones), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, se encontraban pendientes de pago 14.429 y 14.265 miles de euros al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo de los balances adjuntos.

El tipo de interés medio de estos pasivos ha sido del 3,7% y del 3,3% anual, en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, respectivamente.

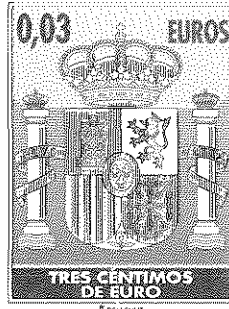
8. Situación fiscal

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A.

El saldo del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo de los balances adjuntos recoge los créditos fiscales que el Grupo ha utilizado en ejercicios anteriores, compensando bases imponibles de la Sociedad, y que ésta debe abonar al Banco (132 miles de euros al cierre del periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013) - véase Nota Explicativa 11.

La conciliación entre el resultado contable, antes de impuestos, del periodo de seis meses terminado 30 de junio de 2014 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y la base imponible del impuesto sobre beneficios de dichos periodos, así como el cálculo del gasto por impuesto de sociedades, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013
Resultado contable antes de impuestos	(167)	(64)
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base imponible	(167)	(64)
Tipo impositivo	30%	30%
Cuota íntegra	-	-
Ajustes al Impuesto	-	-
Gasto por Impuesto sobre Beneficios	-	-



OL9094767

CLASE 8.ª

IMPUESTOS DE SUELO

La Sociedad no ha registrado crédito fiscal alguno por las bases imponibles negativas generadas al no contar con una estimación fiable del plazo en que podrán ser recuperadas por el Grupo de Consolidación Tributario al cual pertenece. El importe de las bases imponibles pendientes de compensar con beneficios futuros, así como el plazo máximo de compensación, son los siguientes:

Año de Origen	Miles de Euros	Último Año
Ejercicio 2010	155	2028
Ejercicio 2011	83	2029
Ejercicio 2013	64	2031
	302	

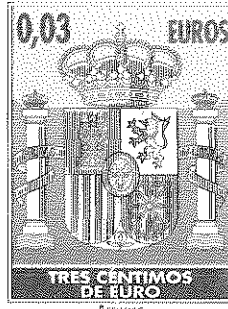
Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de los asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos.

9. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2013
Servicios de profesionales independientes	73	163
Subcontrataciones (Nota Explicativa 11)	22	22
Otros	1	-
Otros gastos con empresas del grupo (Nota Explicativa 11)	3	3
	99	188

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a los servicios de revisión limitada de los estados financieros intermedios completos y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, según el siguiente detalle (en miles de euros):



OL9094768

CLASE 8.ª

HACIENDA DEL ESTADO

Descripción	Servicios Prestados por el Auditor de Cuentas y por Empresas Vinculadas	
	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2013
Servicios de auditoría	-	-
Otros servicios de verificación	10	8
Total servicios de auditoría y relacionados	10	8
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	4	4
Total servicios profesionales	14	12

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander). En los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, los gastos devengados por este concepto figuran registrados en el epígrafe "Subcontrataciones" del cuadro al inicio de la Nota Explicativa. De estos importes al cierre de cada periodo se encontraban pendientes de pago 4 miles de euros, en ambos periodos, que figuran registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios" de los balances adjuntos (véase Nota Explicativa 11)

La Sociedad ha contratado servicios de back-office con Santander Operaciones Retail, S.A., empresa perteneciente al Grupo Santander. Los gastos devengados por este concepto, en ambos períodos, figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos con empresas del grupo" del cuadro al inicio de la Nota Explicativa (véase Nota Explicativa 11).

10. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros**Información cualitativa**

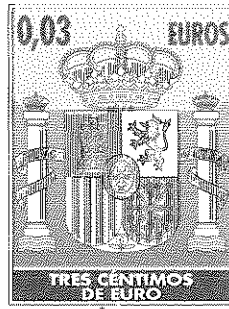
La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y resto de activos financieros con su Accionista Único, que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.



CLASE 8.ª
ERARIO



OL9094769

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que muestran en su balance. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. como garante de las emisiones de valores realizadas. En la Nota Explicativa 11 se informa del volumen de los avales vivos.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas en todo momento al mismo índice de referencia y a la misma moneda, mitigando de esta manera el riesgo de precio, de tipo de interés y de tipo de cambio.

Información cuantitativa

a) Riesgo de crédito:

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalentes al 99,9% del saldo de su activo.

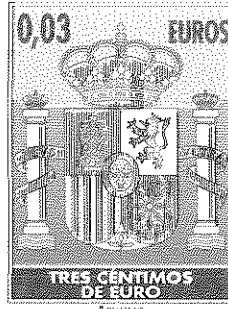
b) Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio:

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice y a la misma moneda, mitigando de esta manera el riesgo de precio y de tipo de interés, motivo por el cual no se realiza ninguna cuantificación sobre el riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio.

11. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Operativa con partes vinculadas

Los principales saldos mantenidos por la Sociedad con partes vinculadas al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, son los siguientes:



OL9094770

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013
BALANCE:		
Activo:		
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota Explicativa 4)	256.172	977.620
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota Explicativa 4)	745.413	14.749
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota Explicativa 5)	1.413	1.032
Pasivo:		
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota Explicativa 8)	3.061	3.250
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Notas Explicativas 7 y 8)	26	50
- Acreedores varios – Acreedores empresas del grupo y asociadas (Nota Explicativa 9)	4	4
CUENTAS DE ORDEN		
Avales financieros (Nota Explicativa 7)	1.025.387	1.015.498

Los principales ingresos y gastos con origen en las transacciones realizadas por la Sociedad con partes vinculadas, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, son los siguientes:

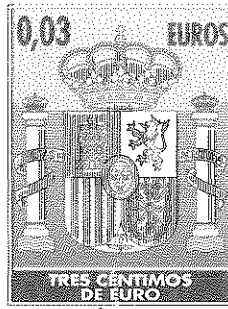
	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2013
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Ingresos:		
- Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros – De empresas del grupo y asociadas (Nota Explicativa 4)	18.466	28.593
Gastos:		
- Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros- Por empresas del grupo y asociadas (Nota Explicativa 7)	73	27
- Otros gastos de explotación – Subcontrataciones (Nota Explicativa 9)	22	22
- Otros gastos de explotación – Otros gastos con empresas del grupo (Nota Explicativa 9)	3	3

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Imposiciones a plazo fijo realizadas en Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 4).
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 5).
- Emisiones de deuda adquiridas por Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 7).



CLASE 8.ª
REGISTRO DE MARCAS



OL9094771

- Avales financieros con Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 7).

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y al personal clave de la Alta Dirección

La Sociedad está organizada y estructurada de forma tal que las principales decisiones estratégicas y de negocio son adoptadas por los miembros del Consejo de Administración, por lo que al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no tenía personal clave distinto de los miembros del Consejo de Administración.

Los Administradores de la Sociedad no han percibido de la misma, durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, ninguna retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase.

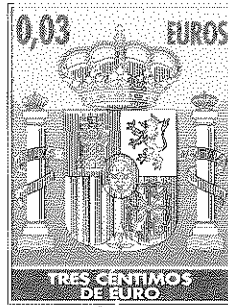
Asimismo, al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto de los anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en cuyo capital participan los miembros el Consejo de Administración, así como las personas a ellos vinculadas, tal y como las mismas se definen en el art. 231 de la citada Ley, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación/ Número de Acciones	Funciones
José Antonio Soler Ramos	Banco Santander, S.A.	Banca	77.913	Subdirector General
Antonio Torío Martín	Banco Santander, S.A.	Banca	19.303	Director Emisiones Corporativas
Mª Visitación Díaz Varona	Banco Santander, S.A.	Banca	3.656	Director de Control Operativo y Contable
	Banco Popular, S.A.	Banca	112	-
Pablo Roig García- Bernalt	Banco Santander, S.A.	Banca	14.884	Director Análisis Gestión de Activos y Pasivos

En relación con participaciones directas o indirectas de personas vinculadas según se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se manifiesta que Alejandro y Carolina Torío Ballester, hijos de D. Antonio Torío Martín, tienen cada uno de ellos, 495 acciones de Banco Santander, S.A.

Asimismo, y de acuerdo con el Texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, y de las personas a ellos vinculadas, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad:



0L9094772

CLASE 8.ª
REGIMEN DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad (1)	Sociedad a Través de la Cual se Presta la Actividad (2)	Cargos o Funciones que se Ostentan o Realizan en la Sociedad Indicada
José Antonio Soler Ramos	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Openbank, S.A.	Consejero
			Santander Benelux, S.A./N.V.	Consejero
			Santander Commercial Paper, S.A.U	Presidente
			Santander International Debt, S.A.U	Presidente
			Santander Issuances, S.A.U.	Presidente
	Gestora de fondos de titulización	Cuenta ajena	Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	Consejero
Antonio Torío Martín	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Commercial Paper, S.A.U	Consejero
			Santander International Debt, S.A.U	Consejero
			Santander Issuances, S.A.U.	Consejero
			Emisora Santander España, S.A.U.	Presidente
			Santander Finance Preferred, S.A.U.	Presidente
Pablo Roig García-Bernalt	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Perpetual, S.A.U.	Consejero
			Santander Finance Capital, S.A.U.	Consejero
			Santander Commercial Paper, S.A.U.	Consejero
			Santander International Debt, S.A.U.	Consejero
			Santander Emisora 150, S.A.U.	Consejero
			Santander Issuances, S.A.U.	Consejero
			Santander International Preferred, S.A.U.	Consejero
			Santander Finance Preferred, S.A.U.	Consejero
María Visitación Díaz Varona	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Finance Capital, S.A.U.	Presidenta
			Santander Commercial Paper, S.A.U.	Consejero
			Santander International Debt, S.A.U.	Consejero
			Santander Emisora 150, S.A.U.	Consejero
			Santander Issuances, S.A.U.	Consejero
			Emisora Santander España, S.A.U.	Consejero
			Santander Finance Preferred, S.A.U.	Consejero

(1) Se consigna cuenta propia o cuenta ajena

(2) Sólo se consigna cuando el régimen de prestación de la actividad es por cuenta ajena, y consecuentemente se realice a través de una sociedad

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad 3 son hombres y 1 es mujer.

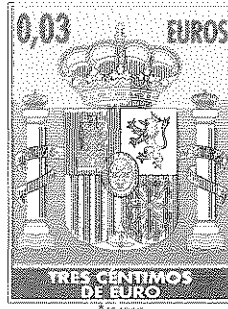
12. Otra información

a) Información sobre aplazamiento de pagos

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:



CLASE 8.ª
CONSEJO REGULADOR DE LA MONEDA



OL9094773

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago al Cierre			
	30 de Junio de 2014		31 de Diciembre de 2013	
	Importe (Miles de Euros)	%	Importe (Miles de Euros)	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	101	%	474	100%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	101	%	474	100%
PMPE (días) de pagos	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Acreedores varios" del pasivo corriente de los balances adjuntos.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se calcula como el cociente entre el sumatorio del resultado de multiplicar cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago por el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo (numerador), y el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago (denominador). Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 y en el ejercicio 2013, no se han producido pagos fuera del plazo legal, por lo que el PMPE es nulo.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad, en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

b) Hechos posteriores

Desde el 30 de junio de 2014 y hasta la fecha de elaboración de los estados financieros intermedios completos a dicha fecha adjuntos, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en los mismos.